Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AV. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL. 2007

RES. H. N° 748-07

EXPTE.N° 4.935/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Humberto Colodro, solicita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 374/05 se aprueba tema de tesis y se designa al Prof. Diego Carrasco como Director de Tesis;

Que por Res. H.N° 925/06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 02 de agosto de 2007, a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 925/06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 2 de agosto de 2007, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura ***"LA LEY 24195 EN LA EDUCACIÓN PUBLICA SALTEÑA, EN EGB 1 Y 2 ENTRE 1995 - 2004"*** del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Humberto Colodro, LU.N° 35.220.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

241-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.